



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

Fernández, 22 de Marzo de 2.011

ORDENANZA Nº 845/11

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 22 de Marzo de 2.011 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Denomínese "Presidente Doctor Néstor Carlos Kirchner" al Centro Integrador Comunitario de la Ciudad de Fernández, que fuera oportunamente presentado por los Concejales: Darío Soria, Adriana Díaz, Cristian Díaz, Mario Coello, Sofía López y Lilián Cameranesi. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- DENOMÍNESE "Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner" al Centro Integrador Comunitario de la Ciudad de Fernández, próximo a concluirse, ubicado en calle Buenos Aires y América Central del Barrio Las Américas.

Art. 2)- COLÒQUESE una placa identificatoria y recordatoria, en el ingreso del Centro Integrador Comunitario. Los gastos que demande la misma impútese a la Partida correspondiente.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-


LILIANA B. MARTÍNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




Concejal Adriana Díaz de López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ